

## **JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

### **COAGRA S.A.**

En San Francisco de Mostazal, siendo las 15:00 horas del día 25 de abril de 2024, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Panamericana Sur Kilómetro 62.9, Casilla 30, se celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas de Coagra S.A. (la “Sociedad”), bajo la Presidencia de don Juan Guillermo Sutil Condon, y con la asistencia de las siguientes personas que, por sí o por poder, representaban las acciones que se indican a continuación:

<b>ACCIONISTA</b>	<b>REPRESENTANTE</b>	<b>ACCIONES</b>
Empresas Sutil S.A.	Juan Guillermo Sutil Condon	7.993.409
Inversiones Garcés SpA	Juan Guillermo Sutil Condon	3.638.247
Luis José Larraín Cruz		347.196
Agrofrutícola JLV S.A.	Luis José Larraín Cruz	32.000
Inversiones y Asesorías Los Guindos SpA	Jorge Correa Somavía	271.850
Jorge Correa Somavía		100.000
<b>TOTAL</b>		<b>12.382.702</b>

Asiste a esta Junta, desde su comienzo hasta su término, don Miguel Hugo Chacón Zeballos, Notario Público de Rancagua, quien efectuó las certificaciones respectivas.

Se hizo presente que el Directorio de la Sociedad aprobó la implementación de medios remotos para la participación y votación en la Junta, por acuerdo de fecha 4 de abril de 2024, en el marco de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141 de la Comisión para el Mercado Financiero haciéndose uso de los servicios de la plataforma *Meet* de Google. Conforme lo indicado, el instructivo para comparecer y ejercer los derechos de voz y voto en forma remota fue publicado en la página web de la sociedad [www.coagra.cl](http://www.coagra.cl).

Para los efectos, se deja constancia de que el Sr. Notario compareció a la Junta de manera remota, manteniéndose conectado de principio a fin, de manera simultánea e ininterrumpida.

Se dejó constancia del quórum de asistencia en el registro de asistencia, el que se puso a disposición de los señores accionistas que desearan consultarlo, quedando en actas, de acuerdo con el artículo 124 del Reglamento de Sociedades Anónimas, constancia de los nombres de los accionistas presentes y el número de acciones que cada uno posee o representa.

#### **1. INSTALACIÓN DE LA JUNTA.**

El señor Presidente dejó constancia de que, con la aprobación unánime de los presentes, actuaría como Secretario el Gerente de Administración y Finanzas de la Sociedad, don Hugo Patricio Valenzuela Letelier.

Se deja constancia que los asistentes se registraron previamente a la celebración de la Junta, momento en el cual se pudo verificar la identidad de los asistentes y los poderes presentados.

El señor Presidente señaló que de acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 18.046, tienen derecho a participar en la Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de la presente Junta.

Se deja constancia que a la fecha la Sociedad tiene 14.000.000 de acciones, que se encuentran totalmente suscritas y pagadas.

De acuerdo a la hoja de asistencia, concurrieron a esta Junta, por sí o representados, accionistas por un total de 12.382.702 acciones que representan un 88,4478714286% de las acciones suscritas y pagadas, con derecho a ser computadas para la constitución del quórum de instalación de esta Junta.

El señor Presidente solicitó que se dejara constancia de que ningún accionista solicitó por escrito la calificación de poderes a la Sociedad ni tampoco ello fue requerido por el Directorio. No obstante, los poderes presentados para los efectos de la Junta fueron examinados por la Sociedad, no habiéndose formulado ninguna objeción al respecto. Quedaron aprobados todos los poderes presentados, los que se pusieron a disposición de los asistentes para su examen y verificación y serían posteriormente archivados por la Sociedad.

Asimismo, se dejó constancia de que a la Junta no concurrió ningún delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

## **2. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.**

El señor Presidente solicitó que se dejara constancia en el acta de la Junta acerca del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria:

- a) La Junta fue convocada por acuerdo del Directorio adoptado en sesión celebrada el día 4 de abril de 2024, para tratar las materias que más adelante serán señaladas, lo cual fue informado en carácter de Hecho Esencial a la Comisión para el Mercado Financiero el día 5 de abril de 2024;
- b) Asimismo, la misma información sobre la citación a la presente Junta fue comunicada a los señores accionistas mediante plataforma SEIL de la Comisión para el Mercado Financiero el día 5 de abril de 2024;

- c) En conformidad al artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, los avisos de citación a la Junta fueron publicados los días 9, 11 y 12, todos de abril del presente año, en el diario “El Líbero”.

En conformidad a lo dispuesto por la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, se subió al sistema SEIL de dicho organismo fiscalizador, copia del primer aviso de citación publicado en la forma antes señalada.

La Junta aprobó, por unanimidad, omitir la lectura del acuerdo de Directorio, del aviso y de las cartas referidas.

**3. CONSTITUCIÓN E INSTALACIÓN DE LA JUNTA.**

Habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y reuniéndose un quórum superior al fijado en la ley y en los estatutos sociales, se dio por debidamente constituida en primera citación la Junta, debido a lo cual el señor Presidente dio por instalada la asamblea y dio inicio a la reunión.

**4. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMA EL ACTA DE LA JUNTA.**

A continuación, se designó, de acuerdo a la ley y a los estatutos sociales, a los accionistas que debieran firmar la presente acta, en conjunto con el Presidente y el Secretario. En conformidad a ello, el señor Presidente propuso que se designara a tres de los asistentes, a fin de que firmasen, conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario, en representación de todos los asistentes.

Al respecto, el Presidente hizo presente que se hizo llegar a la mesa la propuesta de designación, para estos efectos, de una lista integrada por las siguientes personas, en el entendido que el acta se considerará aprobada para todos los efectos legales y estatuarios con su firma, en conjunto con las del Presidente y del Secretario de la Junta:

Inversiones y Asesorías Los Guindos SpA, quien comparece representada por don Jorge Correa Somavía, don Luis José Larraín Cruz y don Jorge Correa Somavía.

Al no haber objeciones, se da por aprobada por unanimidad la proposición.

**5. ACTA JUNTA ANTERIOR.**

Se dejó constancia que el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad del año 2023 se encontraba debidamente firmada, por lo que se omitió su lectura.

**6. FORMA DE VOTACIÓN.**

El señor Presidente hizo presente a los señores accionistas que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero, las materias sometidas a decisión de la Junta deben llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permitiera omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Se propuso a los accionistas que, respecto de todas las materias sometidas a decisión de la Junta, se procediera por aclamación para la aprobación o rechazo de cada una de ellas, salvo que respecto de alguna proposición se solicitare expresamente llevar a cabo votación.

Al no haber objeciones al respecto, se aprobó unánimemente la proposición.

## **7. OBJETO DE LA JUNTA.**

El señor Presidente hizo presente que de acuerdo a la citación a la que se hizo referencia precedentemente realizada por la Sociedad, se citó a la Junta Extraordinaria con la finalidad de someter a consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

- a) Aumentar el número de integrantes que componen el Directorio de la sociedad de cinco a seis miembros;
- b) En caso de aprobarse, acordar efectuar las modificaciones pertinentes a los estatutos sociales de la sociedad, entre ellos la modalidad para dirimir los empates en votaciones; y
- c) Adoptar los demás acuerdos que fueren necesarios para llevar a cabo los acuerdos que en su caso adopten y las otras decisiones que tome la Junta.

## **8. MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL.**

El Presidente indicó que, de acuerdo con la tabla, correspondía a la presente Junta pronunciarse sobre la conveniencia de necesidad de incorporar a otro director en la administración de la sociedad, de tal manera de permitir que las decisiones que se adopten cuenten con la opinión de más personas que puedan aportar sus conocimientos en la buena conducción de los negocios que desarrolla la compañía. Por este motivo se propone la modificación del número de directores de 5 a 6 miembros.

En relación con la modificación del régimen de votación del Directorio, al tratarse de un número par, ya que la propuesta consiste en aumentar el número de miembros del directorio a 6, es que se propone que los acuerdos adoptados por el directorio, en caso de empate, sea el presidente del directorio quien tenga el voto dirimente.

Dentro de este contexto, expuso que, como parte del proceso, los estatutos de la Sociedad, debían ser modificados en su cláusula SEXTA, en relación al número de

directores, pasando de 5 a 6 miembros y su cláusula DECIMA en relación que los acuerdos adoptados por el directorio, en caso de empate, sea el presidente del directorio quien tenga el voto dirimente

El señor Presidente expuso que conforme lo antes expuesto, resultaba necesario ajustar el texto de los estatutos de la Sociedad, para lo cual, propuso lo siguiente: Incorporar lo señalado precedentemente en los artículos SEXTO y DECIMO, respectivamente, de los Estatutos de la Sociedad el texto antes señalado, quedando cada uno del siguiente tenor:

“ARTICULO SEXTO: La sociedad será administrada por un directorio compuesto por seis miembros elegidos por la Junta de Accionistas, los que durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Su designación, reemplazo o revocación se regirán por las disposiciones de la ley número dieciocho mil cuarenta y seis y su reglamento. En el desempeño de sus actividades, la administración de la Sociedad, a través de su Directorio, deberá considerar no sólo los intereses de sus accionistas, sino a los trabajadores, clientes y proveedores de la Sociedad y otras partes directas o indirectamente vinculadas a ella. Asimismo, deberá velar por los intereses de la comunidad donde opera y por la protección del medio ambiente local y global. El Directorio deberá dejar constancia en la memoria anual o en comunicaciones periódicas a los accionistas, según proceda, de las acciones tomadas al respecto. El cumplimiento de lo anterior sólo podrá exigirse por los accionistas de la Sociedad.”

“ARTICULO DECIMO: El directorio se reunirá en sesiones ordinarias a lo menos una vez al mes, en los días y horas fijados para tal efecto, no siendo necesaria ninguna citación para su celebración. El directorio se reunirá en sesiones extraordinarias cuando lo cite especialmente el Presidente por sí o a petición de cualquier director. La citación a sesiones extraordinarias se practicará mediante carta certificada despachada al domicilio de cada uno de los directores, a lo menos con tres días de anticipación a su celebración, y en ellas sólo podrán tratarse los asuntos que especialmente se señalen en la convocatoria. **En caso de empate en las votaciones, el Presidente tendrá el voto dirimente.**”

A continuación, la junta acordó, por unanimidad de los asistentes, aprobar en todas sus partes las propuestas de modificación de las cláusulas SEXTA y DECIMA de los estatutos de la sociedad expuestas por el Presidente, en idénticos términos a los antes indicados.

## 15. OTROS.

El señor Presidente finalmente propuso a los señores Accionistas:

- a) Dar curso inmediato a los acuerdos adoptados y establecer que ellos producirán efecto desde la firma del acta por quienes corresponda.
- b) Facultar al Directorio para adoptar todos los acuerdos que sean necesarios o convenientes para implementar lo aprobado precedentemente en la Junta, así

como también para informar de ello a las autoridades, de cualquier competencia que sean, o a entidades privadas, según lo disponga la reglamentación vigente o resulte conveniente, a juicio exclusivo del Directorio.

- c) Facultar a los señores Sergio Antonio Garín Schmid y Matías Correa Vial para que uno cualquiera de ellos, indistintamente, y en caso de ser necesario, proceda a reducir a escritura pública en todo o parte el acta que se levante de la Junta. Asimismo, la Junta acordó facultar al portador de copia autorizada de la escritura pública a que se reduzca el acta que se levante de la presente Junta o de un extracto de la misma, para requerir y firmar las inscripciones, subinscripciones, publicaciones y anotaciones que procedan en los registros pertinentes a fin de legalizar la presente reforma.
- d) Facultar al Gerente General señor Sergio Antonio Garín Schmid y al Gerente de Administración y Finanzas señor Hugo Patricio Valenzuela Letelier para que, cualquiera de ellos, comunique a la Comisión para el Mercado Financiero y a las bolsas de valores, los acuerdos adoptados por la Junta, como hechos relevantes o esenciales, así como para remitir copia del acta de la presente sesión.
- e) Asimismo, se propone autorizar la suscripción del acta que se levante de la Junta mediante firma electrónica, de conformidad con los términos de la Ley N°19.799, sobre documentos electrónicos y firma electrónica, a través de la plataforma AdobeSign, mecanismo que permite comprobar fehacientemente la identidad de las personas que así la suscriban. No habiendo objeciones en este respecto, se dio por aprobado, por unanimidad, la propuesta recién expuesta.

No habiendo objeciones en este respecto, se dieron por aprobadas las propuestas recién expuestas.

Finalmente, el señor Presidente, no habiendo otros asuntos que tratar, y agradeciendo a los señores Accionistas su presencia en la Junta, pone término a la Junta Extraordinaria de Accionistas, siendo las 15:15 horas.



Juan Guillermo Sutil Condon  
Presidente Directorio  
Coagra S.A.



Hugo Patricio Valenzuela Letelier  
Secretario  
Coagra S.A.



Jorge Correa Somavía



Luis José Larráin Cruz



Jorge Correa Somavía  
p.p. Inversiones y Asesorías Los Guindos  
SpA

CERTIFICADO NOTARIAL: Don Miguel Hugo Chacón Zeballos, Notario de Rancagua, certifica haber estado presente en la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Coagra S.A. la cual se celebró en la fecha, hora y lugar señalado, tomándose los acuerdos arriba indicados y que el Acta que antecede es expresión fiel de lo ocurrido y acordado en la Junta. Rancagua, día 25 de abril de 2024.

**MIGUEL  
HUGO  
CHACON  
ZEBALLOS** Firmado  
digitalmente por  
MIGUEL HUGO  
CHACON ZEBALLOS  
Fecha: 2024.05.03  
12:08:33 -04'00'

---

Miguel Hugo Chacón Zeballos  
Notario Público de Rancagua

**HOJA ASISTENCIA**  
**JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**COAGRA S.A.**

Accionistas	N° Acciones	Firmas
Empresas Sutil S.A. <u>Representada por:</u> Juan Guillermo Sutil Condon	7.993.409	
Inversiones Garcés SpA. <u>Representada por:</u> Juan Guillermo Sutil Condon	3.638.247	
Luis José Larraín Cruz	347.196	
Agrofrutícola JLV S.A. <u>Representada por:</u> Luis José Larraín Cruz	32.000	
Inversiones y Asesorías Los Guindos SpA <u>Representada por:</u> Jorge Correa Somavía	271.850	1° 
Jorge Correa Somavía	100.000	1° 
<b>Total Acciones</b>	12.382.702	

San Francisco de Mostazal, 25 de abril de 2024.

**CERTIFICACIÓN.**

El Presidente y el Secretario certifican lo siguiente:

(i) Que la Junta Extraordinaria de Accionistas tuvo lugar en el domicilio señalado y que el medio tecnológico autorizado unánimemente por el Directorio fue la videoconferencia.



\_\_\_\_\_  
Juan Guillermo Sutil Condon

Presidente



\_\_\_\_\_  
Hugo Patricio Valenzuela Letelier

Secretario

Certifico que la presente acta es copia fiel de su original.

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping loops and lines, positioned above the printed name.

SERGIO ANTONIO GARÍN SCHMID  
GERENTE GENERAL  
COAGRA S.A.

Mostazal, 25 de abril de 2024